

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3700.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion editorial.

CANALES DE RIEGO.

Llamamos muy particularmente la atención de nuestros lectores hacia el siguiente PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA.

A las Cortes Constituyentes.

Los diputados que suscriben tienen la honra de llamar la atención de esta respetable Asamblea hacia un asunto que consideran de sumo interés, y que ha sido objeto de su estudio y reflexión.

Los canales de riego en España son una necesidad tan generalmente sentida, como su satisfacción es vivamente reclamada. Riegos y abonos constituyen los grandes auxiliares de las labores agrícolas, los abonos pueden el labrador proporcionárselos, en mayor ó menor escala, según sus medios pecuniarios, su inteligencia ó su actividad; mas cuando le hace falta el agua, en un país de lluvias tan inciertas, y en algunas provincias tan normalmente escasas, no tiene arbitrio para humedecer sus sedientos campos, donde suele ver con honda pena marchitarse de un día para otro las esperanzas concebidas y malograrse los afanes y sudores empleados.

Público es y sabido que pasan de cien millones de escudos los que, en el espacio de un año, han salido de la Península para la compra de trigos y harinas, cuando se puede asegurar que, si llegan á construirse aquellos canales que aconseja la razón como verdaderamente útiles y productivos, no tan solo se corregirán en mucha parte los frecuentes estragos torrenciales de nuestros rios, sino que, lejos de importarse sustancias alimenticias, se exportarán al extranjero con otras varias producciones en que se diversificará el cultivo.

Por otra parte, mientras el labrador mira como azarosa su especulación, pues que depende de la casual asistencia de las lluvias, se entrega á cierta especie de fatalismo, desconfía de sus propias fuerzas, se siente sin estímulo y se deja caer en brazos de la indolencia. Por el contrario, si puede disponer de los elementos necesarios, especialmente del agua, haciéndose dueño de su industria, se despierta, se anima, distribuye el tiempo, se vuelve trabajador y adquiere dignidad. Y el trabajo remunerado inspira el ahorro, conduce á la economía, crea hábitos de prevision y forma ciudadanos para la patria y hombres de religion y moral para la familia.

La trasformacion de un terreno estéril y pobre en otro feraz y rico, nada la opera tan rápida y completamente como la introduccion de un buen sistema de riegos. Y siendo tales y tan evidentes las ventajas de la canalizacion, que redundan en el orden material como en el

moral y el económico de las poblaciones ¿qué extraño es que el buen sentido, aun antes que la reflexion, haya levantado un clamor general de deseo y hasta de ansiedad en todas las localidades susceptibles de semejante beneficio? ¿Cómo dejar de asignar á los canales en nuestro país un lugar principal y distinguido entre las obras públicas.

Necesarias son las vias de comunicacion que abaratan la produccion y favorecen el consumo; pero útiles son tambien, hasta rayar en necesarios, los canales de riego en un clima que puede llamarse abrasador. Aquellos facilitan los trasportes, estos crean materias que trasportar. Las primeras las ha costado y las costea sin vacilar el Tesoro público, siendo así que puede decirse que no tienen limites definidos, hay fundamento bastante para privar á los últimos de todo auxilio y esperanza oficial, cuando son conocidos, de aspiraciones modestas y de un gasto determinado.

Conformes los diputados que suscriben con el principio consignado por el señor ministro de Fomento en el artículo 3.º de la ley de Obras públicas, de que el Estado no debe subvencionar ni directa ni indirectamente ninguna obra de las que ejecuten los particulares, no vienen á solicitar en favor de empresas determinadas subvenciones escandalosas que tienen el doble inconveniente de proteger unas regiones en perjuicio de las otras, y de agobiar mas y mas el Tesoro público, ya bastante empobrecido con los errores de administraciones pasadas; no pedimos, pues, subvenciones, ni solicitamos de las Cortes constituyentes que, como las anteriores, conduzcan á la patria por el camino del despilfarro y de la inmorandad.

Pero en la creencia de que la principal fuente de la riqueza pública en España es la tierra; en la profunda conviccion de que nuestra agricultura está á punto de perecer por falta de su mas esencial elemento, el agua, y en la seguridad de que ni en nuestro país ni en el extranjero hay quien se atreva á destinar grandes capitales á las canalizaciones por el mal estado económico del país, fuerza es que piense el Congreso en los medios, que sin perjuicio del Tesoro, pueden emplearse para llevar á cabo la construccion de una red de canales de riego, que lleve á nuestros abrasados campos, el agua necesaria para aumentar la produccion de nuestros estimados frutos, y acabar con la esquelosa miseria de nuestros jornaleros agrícolas, que es un padron de ignominia para nuestra hermosa patria.

Ni algun medio, en concepto de los diputados que suscriben, puede ensayarse con tanta ventaja, como el empleado por las naciones mas civilizadas del mundo, despues de haberse ensayado otros mil que fracasaron los unos por estériles y los otros por excesivamente onerosos al Teso-

ro público. Este medio es el de que se garantice por el Estado á los capitales que se invierten en canales de riego, durante su construccion y algun tiempo despues, mientras la empresa no obtenga beneficios positivos, un interés anual, que no podrá exceder del limite que se fije, reintegrable siempre de los primeros productos que se obtengan.

Este es el partido, aunque mas limitado por ser perpétua la garantia del Estado, adoptado por Inglaterra, país enteramente práctico y positivo, en cuya virtud ha podido construir en la India canales titánicos de mas 4.000 kilómetros de longitud, con brazales navegables y tomas de agua de mas de 400 metros cúbicos por segundo, que han trasformado por completo las condiciones materiales de aquellas vastísimas regiones.

Este es el medio tambien empleado por Rusia, y por el cual ha levantado en Londres mas de 200 millones de escudos; el que han ejercitado los Estados Unidos para sus obras mas portentosas; el que ha puesto en práctica Austria, para atraerse capitales considerables que ha invertido en beneficio de la agricultura, en un estado hoy tan floreciente y envidiable.

El interés que estas naciones ofrecen garantizar á los capitales que se emplean en obras públicas varia según las condiciones económicas en que se encuentran: así Inglaterra abona el 5 por 100; Rusia 7 1/2; Austria, y los Estados Unidos, el 6; y nosotros fijamos en nuestro proyecto, como máximo, el 7 por 100.

Si por creerse que en este proyecto se encierra la idea de subvencionar indirectamente á todas las empresas para construccion de canales de riego, se desecha y condenáramos á nuestro país al retroceso, porque es retroceder no adelantar; si los rios continúan llevando sus aguas perdidas á los mares, y la agricultura permaneciese por mas tiempo en su vergonzosa postracion y el espíritu de actividad en su letargo, no seríamos nosotros los que habríamos realizado el gran pensamiento de la revolucion de Setiembre; no seríamos los llamados á llevar á cabo la regeneracion de nuestra desventurada patria. Sigamos otro rumbo del que hasta aquí hemos seguido: rectifiquemos y fijemos nuestras ideas, y pongámonos á aprovechar los varios ejemplos que constantemente nos ofrecen todos los pueblos y todas las edades.

Por la ley de 7 de Abril de 1861, se aplicaron 40 millones de escudos para fomento de riegos, siguiendo las inspiraciones de la conciencia pública; pero ni la inversion de los fondos fué completa, ni equitativa, ni se consiguió con ella la atraccion de los capitales extranjeros; prueba grande, clara y evidente de la ineficacia de los medios hasta ahora empleados y demostracion de la necesidad de ensayar otros que, practicados con el mas escrupuloso discernimiento y la mas se-

vera imparcialidad, se hallen en armonia con nuestro estado económico y que con menor gravamen del Tesoro, satisfagan mas directa y eficazmente á los capitalistas socorriendo las necesidades del país.

Despues de las anteriores observaciones que los diputados que suscriben, presentan á la consideracion de las Cortes constituyentes, ninguna duda puede caber: 1.º de que el sistema de subvenciones es fonestísimo, sumamente oneroso para el Estado, é ineficaz para conseguir resultados prácticos; 2.º que la única manera de llamar capitales á la construccion de canales de riego, es garantizando un interés módico que no exceda del 7 por 100 á los que se inviertan en estas construccionas.

Esto y no otro es el medio que debe adoptarse para conseguir el fomento de la agricultura, sin imponer al Erario mas carga que la de anticipos reintegrables, y con mayores seguridades de equidad y moralidad.

(Se concluirá.)

Seccion oficial.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital.

D. Fernando la Calle y Cantero, Juez de Paz y de primera instancia del distrito de la derecha de esta partido de Córdoba.

En este mi Juzgado penden autos ejecutivos, en los cuales he mandado sacar á la subasta para su venta setenta y dos mil pinos de la clase carrascos, carrasqueños y piñoneros, desde veinte y ocho á ochenta centímetros de diametro y diez y seis metros de altura aprovechable, valorados en quince mil doscientos escudos ochocientos milésimas, situados en la finca nombrada los Yegüerizos, término de la Villa de la Pueta, partido judicial de Siles, provincia de Jaen, y para su remate en el mejor postor se ha señalado la hora de las once de la mañana del Martes diez de Agosto próximo en las casas Audiencia de este Juzgado: lo que se anuncia al público con el fin de que los que quieran interesarse en la subasta acudan el día y hora citado.

Dado en Córdoba á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve. —Fernando la Calle y Cantero.—Por mandado de su S. S., Francisco de Cárdenas Castillo.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital.

Don Antonio Garijo Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que por auto de veinte de Julio corriente he declarado en concur-

so á Don José Auto y Haac, de esta vecindad, en virtud de lo solicitado por el mismo, y he mandado entre otras cosas anunciarlo por medio del presente como tambien convocar á sus acreedores á fin de que dentro del término de veinte días á contar desde su publicacion en el Boletín Oficial se personen en este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Córdoba á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve. —Antonio Garijo Lara.—El Escribano, Angel Osuna Garcia.

Don Antonio Garijo Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital y su partido. Hago saber: que la junta de acreedores que estaba decretada para la hora de las once de la mañana del día veinte y ocho del actual, por haberse presentado en concurso voluntario Don Julio Garijo, se ha prorogado para igual hora del día treinta de Agosto próximo, á la cual podrán acudir todos los que se crean con derecho por sí ó por medio de apoderados legalmente autorizados con sus correspondientes documentos de crédito.

Dado en Córdoba á treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve. —Antonio Garijo Lara.—De orden de S. S., Juan Manuel del Villar.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Recibimos los periódicos de la Habana que adelantan pocas noticias á las que ya hemos recibido por la via de Nueva York.

—El 30 del pasado junio el capitán general Caballero de Rojas obsequió con un banquete al general Espinar, que desempeña internamente este cargo.

—La noche del mismo día recorrió á pié el nuevo capitán general algunas calles de la ciudad que estaban adornadas é iluminadas, siendo calorosamente victoreado, lo propio que en el Circo de Alcazusa, á cuya funcion asistió luego. A su regreso al palacio, las músicas de los batallones de Voluntarios le dieron una brillante serenata, durante cuyo acto reinó tambien un grande entusiasmo.

—Ha empezado á publicarse con el título de *Diario de un testigo de las operaciones sobre los insurrectos de Cuba* una obra importante escrita por D. Teodorico Feijóo y de Mendoza, oficial á las órdenes del bizarro conde Valmaseda.

—Las noticias de Villacera dicen que el cabecilla Gonzalo Gonzalez y un negro que le acompañaba fueron sorprendidos en la casa del primero y muertos en la mañana del día 2 por una fuerza destacada de aquella ciudad.

La columna del teniente coronel Perez

(380)

Y desprendiéndose bruscamente de Roger, se lanzó al balcón detrás de Wills y desapareció con él en la oscuridad. Roger se llevó ambas manos á la frente y murmuró:

—¡Oh, este hombre miente...! ¡Este hombre ha mentado...!

Después de la partida del marqués Roger, Ellen salió de su fingido desmayo y se rió de la candidez de aquel hombre, que renunciaba á su amor por puro cariño fraternal. Luego abrió la ventana y miró con atención, porque había creído oír rumor de voces y de pasos. Pero pronto se tranquilizó diciendo:

—Estoy loco, es el ruido de los árboles: gitedos por el viento.

Des de la marcha de Roberto Walden vivía completamente libre y no daba á nadie cuenta de sus acciones. Aquella noche juzgó inútil volver á Londres, y volvió á pasarla en la quinta en compañía de su anciana aya. Subió, pues, al pito principal y se acostó. El aya cerró con cuidado todas las puertas, corrió los

(381)

cerrojos y volvió á acostarse en una habitación inmediata. Ellen, preocupada por sus ambiciosos proyectos, tardó mucho en dormirse; se veía duquesa en un porvenir no lejano, y el manto de armiño que partiría con Lionel, la hacia soñar despierta. Sin embargo, haría como una hora que había apagado su luz, cuando los mismos ruidos extraños, que ya otra vez habían llegado hasta ella, se dejaron oír de nuevo.

—Si Juan de Francia no hubiera muerto,—pensó,—apostaría que era él.

Y se levantó sin hacer ruido, abrió su ventana sin empujar las persianas é inspeccionó minuciosamente los alrededores de la quinta. Todo está desierto.

—Sin duda me he equivocado,—pensó Ellen.

Y volvió á acostarse. La noche había vuelto á quedar silenciosa. Ellen solo oyó la respiracion del aya, que había acabado por dormirse.

Una campana, la de la parroquia de Saint-Gilles, dió á lo lejos las dos de la mañana. La jóven se envolvió en las

(384)

—¡Ah!—dijo el coloso,—¡al fin cogi la vibora, y esta vez no morderá!

La reina de los gitanos sacó un eslabon y golpeó con él una piedra; al poco rato, una mecha azufrada se encendió. La señorita Ellen, pálida y temblando, pudo entonces ver á un hombre que se retorcia en el suelo en un mar de sangre: era el gitano Rhamo, aquel que Juan de Francia había encontrado ejerciendo las funciones de enterrador en el cementerio de Saint-Gilles. Un cuarto gitano había durante aquel tiempo atado y puesto una mordaza á la vieja. Sanson dijo á Cynthia:

—¡Cierra la puerta!

Cynthia obedeció.

—Querida Topsy,—dijo entonces el coloso,—lo que es esta vez has caido en nuestro poder, y la hora de tu castigo ha llegado.

La señorita Ellen no tenía necesidad de aquellas palabras para comprender la gravedad de su situacion. Convencida de la muerte de Juan de Francia, conocia bien que no debía esperar que los gitanos la perdonaran.

(377)

—Pues bien,—continuó,—en lugar de dirigirse á América, empezó á recorrer la Escocia, á pié, con un herrado baston en la mano. Una noche, fué asesinado por este hombre.

Roger y el Sr. Brixworth lanzaron un grito. El moribundo trató de levantarse, pero volvió á caer pesadamente en su sillón. Entonces Osmany le arrancó la barba que le cubria la mitad del rostro, y Roger reconoció, lleno de asombro, al señor James.

—La muerte ha pasado una vez mas, bien cerca de vos, señor marqués,—dijo friamente Osmany.

Y abrió la ventana por donde había entrado la ráfaga de viento que había apagado las bujías.

—¡Wills!—llamó.

A este nombre, el picador de Asburton el viejo entró. Wills había vuelto á vestir su casaca de picador y recobrado su fisonomía burlona.

James fijó en él sus moribundos ojos con una feroz espresion de odio.

—¡Ah!—dijo cándidamente Wills.—

habia alcanzado en Ciego Romero al ca- becilla Gil Borroto, que fué muerto con otros dos de su partida.

—Son muchísimas las familias que emi- gran á Villacera huyendo de las tropas de los latro-facciosos que infunden tal ter- ror en el campo, que ningun habitante pacífico y honrado queda en su finca, si no tiene tropa al rededor.

—De Trinidad dicen que para evitar que se faciliten recursos y noticias á los insurrectos, se ha prohibido en esta la salida y entrada de la ciudad desde las siete y media de la noche á las cinco de la mañana.

—Ha principiado ya con vigor en esta jurisdiccion la persecucion de los latro- facciosos.

—El pequeño cuartelillo de Palmare- jo, en que habia un pequeño destaca- miento y que nunca se atreviera á atacar á los insurrectos, apenas fué abandonado por órden superior fué reducido á cenizas por los bandoleros.

—El á entró en esta un destacamento con una bandera apresada á los insurrectos por el batallon cazadores de Baza.

—Las noticias de Gibara dicen que el vapor nacional Bazan, que recorre estas costas, ha recogido á varias familias, hu- yendo del brutal atropello de los insurrec- tos, pues mas de una vez se le han presen- tado en las playas, á cuyos puntos ha man- dado botes de auxilio viendo enarbolada una bandera blanca.

—Dicen de Bayamo: «Todas las ca- pitánias y tenencias de partido de las tres jurisdicciones de Manzanillo y Ji- guaní, están restablecidas y funciona- do como en circunstancias normales; la circulacion por todos los caminos en las mismas se hace con completa seguridad de no ser molestados. Los enemigos es- tán reducidos á lo mas escarpado de las sierras que existen en la parte Oriental de la primera y última de las espresadas jurisdicciones, sin atreverse á salir de ellas.»

—Escriben de Santiago de Cuba: «Ha llegado á esta una columna de 200 hom- bres, mandada por el coronel graduado, teniente coronel D. Francisco Cañizal: esta fuerza, que pertenece á la columna del conde de Valmaseda, habia acosado desde el Ramon durante los dias á los restos de la partida de Mariano Gomez, Villaverde y Figueredo, ya desconcerta- das por las sorpresas nocturnas que les habia hecho durante su marcha, ocu- pándoles armas, municiones y viveres, causándoles varios muertos y heridos, y fusilando al segundo de Villaverde, nom- brado Rodriguez Colás. El mismo dia de su llegada á Cuba volvió á batir al enemi- go la espresada columna en las alturas del Coco, habiendo tenido por nuestra parte cinco heridos, entre ellos el teniente coro- nel Cañizal y el comandante D. Mariano de la Iglesia.»

—La audiencia de Puerto-Principe va á ser trasladada provisionalmente á San- tiago de Cuba, con objeto de que termine la paralización de los negocios judiciales de todas las jurisdicciones que se en- cuentran incomunicadas con aquella ca- pital.

—Asegura un colega que se han cogido en la frontera 40 cajas de fusiles con sus cor- respondientes municiones.

—Un periódico francés hablando de los insurrectos de Cuba dice: «El llamado general Jordan, que man-

da las fuerzas mas temibles de la insurrec- cion, es un buen oficial, educado en la escuela militar de West-Point, y que tomó una parte activa en la guerra hecha por el Sur, no pudiendo por esto volver á su pue- to en el ejército federal. Tenia á sus órde- nes en principios de julio unos dos mil hom- bres de los antiguos soldados confederados, verdaderos filibusteros y veteranos bien ar- mados con carabias excelentes y moder- nas. Estos hombres, en su mayor parte, no han partido de los grandes puertos de los Estados-Unidos, donde era grande y posi- ble la vigilancia del gobierno y de las au- toridades federales, sino de los pequeños puertos de los Estados del Sur, situados en frente de la isla de Cuba, valiéndose de pe- queños buques de vela, marchando en cor- tos grupos y como viajeros ordinarios. Com- pónense estos filibusteros de una clase de gentes numerosas en los Estados del Sur, que prefieren batirse á trabajar, y mien- tras la insurreccion subsista, siempre en- contrará gente de esta clase con que re- clutarse.

La opinion de las celebridades milita- res de Washington, es que los recursos de la insurreccion, sobre todo en dinero, son mas poderosos de lo que en un principio se creyó en Europa, y que es preciso que España haga un gran esfuerzo nacional para vencer y dominar por completo la rebelion. Si no, la guerra civil será larga, y aun cuan- do termine felizmente, la prosperidad de la isla habrá quedado destruida por com- pletó.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 2. —Asegúrase que al abrir hoy la sesion extraordinaria del Senado, el se- ñor Rouher pronunciará un discurso ha- ciendo consideraciones estensas sobre la situacion politica.

Paris, 1. —El «Moniteur Universal» sabe por buen conducto que D. Carlos ha repasado la frontera para ponerse en se- guridad en el territorio francés.

Paris, 4. —El Sr. Pic, que fué director del periódico el «Estandard», ha sido con- denado á doce ños de presidio, y el se- ñor Taillefer, que fué cajero de la com- pañia de seguros «La Union», á siete años de reclusion.

La France niega que las conmutacio- nes de la pena de muerte hechas por Su Santidad en favor de tres condenados, se deban á la influencia y á los consejos del gobierno francés.

El soberano pontifice no se ha aconse- jado mas que de sus sentimientos de clemencia y de humanidad, determinando propio motu, como hace siempre en pa- recidas circunstancias.

Gaceta.

—Siga.—Una cesta de peras fué ayer quitada de la venta y regalada á los pece- ros por su deplorable estado. Bueno es que vengam tambien estos animalitos sus dias de regalo.

—Para el agua.—En la calle de Le- trados se está cotocando una cañeria de plomo para la conduccion de aguas á una casa particular. Si todos siguieran este

ejemplo bien pronto tendríamos un buen sistema que aprovecharia mucha agua de la que se pierde hoy en las cañerías antiguas.

—Cotos.—Los cotos de nuestra sier- ra—se atropellan con descoco.—En los cotos al abuso—es menester poner coto.

—La Tradicion.—El segundo nú- mero de este estimado colega ha sido una nueva prueba de los elementos con que cuenta esta publicacion y de la ilustra- cion de sus redactores. Publica lo si- guiente. LA TRADICION, por R. C. y L.— PROTESTA que hace un artesano contra la segunda carta del Sr. Suñer y Capdevila, por D. Francisco Carmona.—LOS GRAN- DES HOMBRES DEL CRISTIANISMO. San Juan Evangelista, por R. C. y L.—EL PAPA Y LOS PRINCIPES SECULARES.—ETIMOLOGIA DE CÓRDOBA, por D. Rafael de Vida, y varios sueltos interesantes.

—A los pollos.—Esta noche toca- rá la banda de música municipal las piezas siguientes en el paseo del Gran Capitan. 1.º Paso doble.—2.º La señorita, danza.—3.º Wals coreado.—4.º Duo de la ópe- ra de Los Mártires, de tenor y tiple.—5.º El solitario, Schotis.—6.º Polka.

—Mala costumbre.—La de dar propinas en los cafés ha dado en uno de Madrid lugar á un suceso desagradable. Al pagar uno de los concurrentes dijo al camarero que no le daba propina por no llevar cuartos szeltos. El mozo le contestó con malos modos, diciéndole que siem- pre le sucedia lo mismo, y entonces el parroquiano, sin replicar una palabra, enarboló el baston y emprendió á basto- nazos con él; pero sin duda el apaleado no debia ser manco, por cuanto que á su agresor le tiró una botella á la cabeza, clavándole en esta y en parte de la cara todos los virrios de que aquella se compo- nia. Este suceso causó en los concurren- tes la natural alarma, calmada al fin por la presencia de dos individuos de ór- den público. En Barcelona, Zaragoza y otros puntos está abolida la costumbre de dar propinas, y si los mozos continúan cre- yendo que el dar propina es una obliga- cion imprescindible, muy pronto darán lugar á que se estienda á todas partes la costumbre de aquellas capitales.

—Util publicacion.—Hemos vis- to el primer número del «Boletin del magisterio de primera enseñanza de la provincia de Córdoba» y en verdad que no solo corresponde á las necesidades de esta respetable clase; sino que excede en mucho á lo ofrecido en el prospecto. Creemos que este colega ha de ser suma- mente provechoso al profesorado, al que damos el parabien por su Boletin especial.

—Bienvenida.—Se dice que de un dia á otro deberá llegar á esta capital una compañia ecuestre que dará algunas fun- ciones en la Plaza de toros. Nos divertiremos.

—Ejemplo.—En prueba de lo im- portante que es el que se ejerza la mayor vigilancia en estos dias sobre los artículos de consumo, citaremos el ejemplo de una familia malagueña, que segun un colega de aquella localidad, ha caido enferma por el uso de ciertas carnes, siendo tal la gravedad de uno de sus individuos que se desconfia de poderlo salvar.

—Interesa.—Parece que por el se- ñor Gobernador civil de esta provincia se van á tomar serias medidas para que se paguen en el término de ocho dias los ha- beres de los maestros y material de es-uelas.

—Musica.—Bajo la direccion del en- tendido profesor D. Francisco Lucena se

ha formado una banda con el título de «Sociedad filarmónica cordobesa.» Esta banda, cuyo personal es numeroso y es- celento, estará dispuesta para tocar en don- de quiera que con este objeto sea busca- da, y para darse á conocer al público lo- nemos entendido que despues de una se- renata á las autoridades, que parece se verificará el sábado próximo, se presenta- rán á tocar piezas escogidas en el Circulo de la Amistad y Casino industrial, y por último en el paseo del Gran Capitan, don- de podrá ser juzgada por el público. A su debido tiempo iremos anunciando estos es- pectáculos.

—Buena obra.—Segun leamos en el «Boletin del magisterio de primera en- señanza» el Sr. Inspector de esta provin- cia, al visitar por primera vez las Escue- las de varios pueblos, ha conseguido la creacion de una escuela elemental de ni- ños, tres de parvulos y cinco de niñas. Digno es de elogio el celo del Sr. Inspe- ctor, al que sin duda deberá mucho la ins- trucción primaria en nuestra provincia.

—Muy bien.—Hemos sabido con gusto que se han dado las órdenes oportu- nas á la Guardia civil para que se vigi- len los terrenos acotados de la sierra, en vista de los desmanes de que nos hemos ocupado.

—Reunion.—Parece que para sno- che se habia provocado en esta capital una reunion del partido progresista.

—Obras.—De un dia á otro se em- pezarán en el edificio de la Diputacion provincial las obras necesarias para ha- bilitar el departamento á donde han de trasladarse las oficinas de correos para reunir las con las de telégrafos.

—Mal paso.—Hace dos tardes que al pasar de la calle de San Fernando á la de San Francisco un hombre en una bestia perdió esta pie en la acera vinen- do al suelo. El ginete quedó lastimado y herido. Los concurrentes lo auxiliaron en el acto. Mucho ojo.

—Al saco.—Otro robo de c-balle- rias ha tenido lugar hace pocas noches en la huerta de la Alameda, término de Castro del Rio.

—¡Vaya un tío!—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de un tal Torralba, conocido por El tío Pepe.

—Notaria.—En Montoro se halla vacante una notaria. Durante cuarenta dias se admiten solicitudes.

—Conmutacion.—Se ha solicitado la de las rentas de la capellanía que en la parroquia de Montoro fundó con el título de segunda Anton Sanchez Lechina.

Boletin religioso.

—Hoy.—Nra. Sra. de las Nieves. —JUBILO CIRCULAR.—En la Parroquia del Salvador.

—Mañana á las cinco y media de la tarde, como primer viernes del mes, ha- brá los ejercicios del Sagrado Corazon de Jesus en el convento de la Encarnacion: predicará el Sr. D. Mariano Amaya.

—Los asociados á la corte de Maria vi- sitarán hoy la imagen de Nra. Sra. del Patrocinio, en la Compañia.

Espectáculos.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental para hoy con acompañamiento de piano. A las 9.

(378) no creo que vuestro honor reniegue al morir de los principios de toda su vida. He hecho traicion á vuestro honor con el solo objeto de heredar con mayor seguridad el castillo de Asburthou, y de recibir además las quinientas libras que me ha dado este caballero (señalando á Osmany). Si vuestro honor fuera á guardarme rencor, me dejaria una triste opinion de su carácter,—continúo Wills.—Solo las bestias conservan la fidelidad, bien lo sabeis, y vuestro honor hizo mal en envenenar al pobre Bull. Una sonrisa que nada tenia de huma- no crispó los labios descoloridos del se- ñor James; despues su pecho se hincho; por sus dientes apretados pasó un ru- gido como el de fiera y su cabeza cayó hacia atrás; casi no podia respirar. Po- eos segundos despues, una última con- vulsion estiró sus miembros ya helados por el frio de la muerte y su cadáver cayó al suelo. Osmany le cubrió con la capa que Wills llevaba sobre los hom- bres. El nahab saludó entonces al Sr. Brix worth y á Roger que seguian mu-

(383) contestó. La señorita Ellen saltó de su lecho y se refugió detrás de él: habia visto una forma negra, mas negra que las tinieblas que la rodeaban, dirigirse hacia ella. La pupila de Roberto habia conservado de su origen gitano una ma- ravillosa sangre fria. Mientras el bulto negro se dirigia á su lecho, recordó que tenia colgada á su cabecera una pistola. Cogeria, apuntar y hacer fue- go fué obra de un instante para la se- ñorita Ellen. Una detonacion estalló y fué seguida de un grito de dolor. La forma negra rodó por el suelo vomitan- do imprecaciones. Pero al resplandor del pistoletazo, la señorita Ellen pudo ver otras dos personas que entraban en su cuarto: un hombre y una mujer. —¡Senon! ¡Cynthia!—balbuceó. Y empezó á buscar el puñal que ponía por la noche debajo de la almoha- da, pero sea que el terror guiara mal sus marcos, sea que lo hubiera dejado caer al precipitarse fuera del lecho, no lo encontró. Al mismo tiempo se sintió coger por los brazos vigorosos de Senon.

(382) sábanas y cerró los ojos. Pero entonces volvieron á empezar los rumores y los ruidos estranos. Se hubiera dicho que eran fantasmas que venian á visitar su antigua casa. Ellen y el aya dormian. No obstante, como el sueño de los vie- jos es mas ligero, esta última se des- pertó sobresaltada. Un ruido seco, parecido al que pro- duce el forzar una cerradura, acababa de sonar. Pero como este ruido no fué seguido por ningun otro, ella creyó que soñaba y volvió á dormirse. Pasaron algunos minutos. De pronto, el suelo crugió sordamente. La vieja se volvió á despertar; pero no tuvo tiempo de dar un grito. Una mano vigorosa la cogió del cuello, un puñal se apoyó en su pe- cho una voz sorda la dijo al oido: —¡Silencio ó mueres! El miedo la paralizó; ni siquiera pensó en defenderse. Al mismo tiem- po, el suelo volvió á crugir bajo pasos silenciosos, y la señorita Ellen se des- pertó á su vez. —¡A mí, Betsy!—gritó. Betsy (era el nombre del aya) no

(379) dos per el asombro y dió un paso hacia la puerta. Pero Roger lo cogió del bra- zó con fuerza. Osmany se detuvo frun- ciendo las cejas. —La mano que ha cambiado los va- sos,—dijo Roger,—era la vuestra, ¿no es verdad? —Tal vez. —¿De modo que me habeis salvado una vez mas? Osmany inclió la cabeza. —¡Pues bien! vais á responder á mis preguntas en ese caso. —No, milord. —¡En fin! quiero saber,—prosiguió Roger,—á qué debe esta proteccion misteriosa; lo quiero. —¿Y si me niego á hablar? —Yo sabré obligaros á ello,—esclamó el marqués con sorda cólera. Una tranquila sonrisa se dibujó en los labios de Osmany. —Milord,—dijo,—entre James y yo existia un odio á muerte á propósito de una mujer que me habia robado. Sir- viéndoos á vos servia á mi venganza.

Por el ministerio de Marina se publi- can el 3 en la Gaceta los siguientes de- cretos: Como Regente del reino, De acuerdo con el consejo de minis- tros, á consecuencia de la propuesta for- mada por el almirantazgo con sujecion al art. 2.º del decreto de 14 de octubre de 1868; para cubrir la vacante que resulta por fallecimiento del vicealmirante exen- to de servicio D. Antonio de Estrada y Gozalez Guiral, Vengo en promover al empleo de vi- cealmirante exento de servicio, al contra- almirante en igual situacion D. Francisco de Paula Pavía y Pavía. Dado en San Ildefonso, á dos de agos- to de mil ochocientos sesenta y nueve.— Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra é interino de Marina, Juan Prim.

Como Regente del reino, De acuerdo con el consejo de ministros, á consecuencia de la propuesta formada por el almirantazgo, con sujecion á la re- gla 4.ª de las disposiciones transitorias de la ley de ascensos de la armada de 15 de diciembre de 1868; para cubrir la vacante que resulta en la clase de contraalmirantes por ascenso de don Francisco de Paula Pa- vía y Pavía, Vengo en promover al empleo de con- traalmirante al brigadier de la armada D. Juan Bautista Topete y Carballo. Dado en San Ildefonso, á dos de agos- to de mil ochocientos sesenta y nueve.— Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra é interino de Marina, Juan Prim.

El Regente del reino se ha servido dis- poner que durante la ausencia del director general de Establecimientos benéficos, sa- nitarios y penitenciarios, D. Mariano Ba- llester y Dolz, que ha sido autorizado para girar una visita á los departamentos de su ramo, se encargue del despacho de di- cha direccion el subsecretario del ministe- rio de la Gobernacion, segun órden del propio ministerio que publica la Gaceta.

El diario oficial publica una órden del ministerio de Hacienda, por la cual, y en virtud de consulta del gobernador de Cá- diz, se resuelve y acuerda:

1.º Que en los decretos de indulto en que no conste de una manera expresa y terminante haberse concedido la exen- cion de la vigilancia de la autoridad, subsistirá esa pena en su fuerza y vigor, como lo dispone el art. 45 del Código penal. Y 2.º Que el indulto de esa misma pe- na, cuando no se hubiere concedido espe- cialmente con otras, tiene que ser objeto de una nueva gracia, con arreglo al caso 6.º del art. 73 de la Constitucion.

De la Correspondencia del 2 toma- mos las siguientes noticias: Ayer llegaron á Ciudad-Real 29 in- dividuos entre prisioneros carlistas y pre- sentados á indulto. Entre ellos hay uno que se dice comandante y dos capitanes. Tambien llegó ayer á dicha capital Men- daño, que fué preso en Santa Cruz del Retamar, y Maldonado, preso al mismo tiempo.

En Aranda de Duero hubo ayer tar- de un motia á los gritos de ¡viva Carlos

VII El... restable... Segu... Zaldívar... rango... algunos... El 28 p... á Berriz... dar el el... trataron... Del... mas imp... (tomamos)... —La... de esta... en esta... —Há... piensan... Fernand... manecer... —Pa... do en la... en las fi... puesto d... Mancha... Hoy... qué fun... gráfico... gura y... los en... asegure... inmedia... tas noti... nuestro... sas tales... Para... column... gadier... prepara... seccion... cias lo... marán... solteros... Aye... ciones... noticias... sos, qu... hermos... alcanza... 10 ó 12... la provi... vedad... dantes... Coti... Con... Deu... se 00,0... Id... Id... Acc... Tri... Id... Id... Ceb... Id... Esc... Car... Alb... Hab... Car... Ace... Jab... En... bada 24... 4 y... Tri... Habas... Tri... Habas... Tr... Habas... Tr... 17. II... De... minit... De... a su... y á la... De... minit... pules... VIII El... tarios, ... restable... Segu... Zaldívar... rango... algunos... El 28 p... á Berriz... dar el el... trataron... Del... mas imp... (tomamos)... —La... de esta... en esta... —Há... piensan... Fernand... manecer... —Pa... do en la... en las fi... puesto d... Mancha... Hoy... qué fun... gráfico... gura y... los en... asegure... inmedia... tas noti... nuestro... sas tales... Para... column... gadier... prepara... seccion... cias lo... marán... solteros... Aye... ciones... noticias... sos, qu... hermos... alcanza... 10 ó 12... la provi... vedad... dantes... Coti... Con... Deu... se 00,0... Id... Id... Acc... Tri... Id... Id... Ceb... Id... Esc... Car... Alb... Hab... Car... Ace... Jab... En... bada 24... 4 y... Tri... Habas... Tri... Habas... Tr... Habas... Tr... 17. II... De... minit... De... a su... y á la... De... minit... pules...

VII) El gobernador, con algunos voluntarios, se presentó en aquella población, restableciéndose el orden.

Segun carta que hemos recibido de Zaldivar, en Oiz, monte inmediato á Durango, hay una partida de 200 carlistas y algunos tambien en Urcio, junto á Eibar. El 28 parece que bajaron unos cuantos á Berriz á pedir raciones que se negó á dar el alcalde, por cuyo motivo le mataron y se llevaron 6,000 rs.

Del Eco de Estremadura, periódico el mas importante que se publica en Badajoz, tomamos las siguientes noticias:

—La mayor parte de la Guardia civil de esta provincia se halla reconcentrada en esta capital.

—Háblase en Lisboa de un viaje que piensan hacer á España é Italia el rey don Fernando y su esposa; dícese que permanecerán en Madrid algunos dias.

—Parece que un tal Ramirez, empleado en la línea férrea, cadete que fué en las filas de D. Carlos, ocupa hoy el puesto de coronel en los facciosos de la Mancha.

Hoy se ha asegurado, no sabemos con qué fundamento, que un despacho telegráfico de Perpiñan, habia dado por segura y consumada la entrada de D. Carlos en España. No falta tampoco quien asegure que Cabrera estaba tambien muy inmediato á España. No sabemos si estas noticias serán ciertas, pero cumple á nuestro deber de cronistas referir las cosas tales como llegan á nuestro oido.

Parece que se está organizando una columna, á cuyo frente se pondrá el brigadier Sr. Merelo, con objeto de estar preparada para salir de Madrid en persecucion de los carlistas si las circunstancias lo exigieran. De esta columna formarán parte doscientos guardias civiles solteros del tercio de Madrid.

Ayer á las once habia en las inmediaciones de Alcoa (Ciudad-Real), segun noticias, una partida de 200 á 250 facciosos, que parece se dirigian hacia Navahermosa; pero á estas fechas habra sido alcanzada ya. En Gerindote habia otros 10 ó 12 hombres armados. En el resto de la provincia no se sabe que ocurriera novedad, segun los partes de los comandantes de las diferentes columnas.

Parece que uno de los oficiales que recientemente se marcharon de España á Francia ha sido encargado del mando de un regimiento de tropas argelinas, licenciadas del ejército francés y afiliadas á la causa carlista.

Un periódico francés, el *Temps*, dice que toda la division naval francesa del Mediterráneo se está concentrando en Port-Vendres con objeto de hallarse inmediata á las costas de España y estar á la mira de los acontecimientos y acudir en caso necesario á la defensa de los intereses de los franceses residentes en Cataluña.

Dícese de San Juan de Luz que hace dos dias estaba en aquel sitio el estado mayor de D. Carlos.

El dia 31 de julio último parece que una partida de carlistas trató de apoderarse de una yeguada que se hallaba en Vega de Villarrubia de los Ojos, (Ciudad-Real); pero los voluntarios de esta localidad lo impidieron acudiendo al punto en que aquella se encontraba.

Dice un colega. «Acabamos de recibir una carta de Irún en la que se nos asegura que los carlistas se preparan para dar un golpe energético y decisivo antes del dia 15.

Mientras tanto el plan suyo es distraer las fuerzas y la atencion del gobierno con numerosas partidas, hábilmente diseminadas.»

A Leon, ha llegado una columna de quinientos infantes y cien caballos, mandada por el coronel Manjon, para perseguir la faccion de aquella provincia.

En Tarragona apareció ayer una pequeña partida carlista. El gobernador, Sr. Martinez, salió á perseguirla al frente de cincuenta guardias civiles.

La partida del cura de Alcabon estuvo ayer en un pueblo de la provincia de Avila á la derecha de la carretera de Cáceres; y despues de comprar algunos comestibles y tomar un caballo regresaron hacia la provincia de Toledo. En el camino se les reunieron ocho ó diez hombres mas.

Dice un colega de Málaga que ha burlado la vigilancia de la guardia civil en el pueblo de Torrox un reo sentencedo á 14 años de presidio, por haberse opues-

to la autoridad local á que se efectuara su prision de noche en una casa del pueblo donde se habia albergado.

De la *Correspondencia* del dia tres copiamos las noticias siguientes:

Despues de los diez cadáveres que se sacaron durante el jueves y el viernes, no ha aparecido ninguno otro naufragio de la *Rosa del Turia*. Se cree, no obstante, que deben quedar dos mas.

De las partidas de Ciudad-Real se ha dirigido una, compuesta de 40 caballos, hacia Villarrobledo.

Cartas de Bayona dicen que Cabrera se ha suscrito por diez millones al empréstito de D. Carlos.

El comandante de la columna que salió en persecucion de los facciosos de Astorga dice con fecha de hoy que de las tres partidas que se habian presentado se ha disuelto una de 30 hombres que estaba mandada por el sacerdote catedrático Corgaya. Otra de 60 que manda un paisano conocido por Neti iba en retirada hacia Ponferrada, y la tercera de 400, capitaneada por el caonigo Fernandez, se dirigia á Portugal por la Laguna. Estas partidas son activamente perseguidas por las fuerzas del gobierno. Son muchos los que se presentan á indulto.

La partida de 40 hombres que se ha presentado entre Casaras, pueblo de Tarragona, y Calaceite de Teruel, está mandada por un tal Marti, cabecilla carlista que figuró ya en la guerra civil y en 1848 cuando los matines. En esta última fecha recibió una herida, al ser acometido en una casa de campo en Ginegrosa, por la columna que mandaba el hoy general italiano Fanti, que por este hecho de armas fué ascendido á coronel y pasó al poco tiempo á su país.

Los gobernadores de provincias dieron anoche parte de no ocurrir novedad á escepcion de las de Ciudad-Real, Toledo, Avila, Teruel, Tarragona y Leon.

Con referencia á un parte del capitán de la Guardia civil del Escorial, se sabe que en el pueblo las Navas del Rey se han presentado doscientos facciosos arma-

dos. La Guardia civil ha salido en su persecucion.

La partida de 230 hombres, que segun se dice se guarecia en las inmediaciones de Navalpino y Alcolea, habra sido batido hoy por las fuerzas del ejército que salieron anoche de Horcajo y otros pueblos.

El Regente del reino, segun noticias que comunican de la Granja, continuará en aquel sitio hasta entrado setiembre, por ser aquel clima provechoso á su familia; pero en el caso de que el general Prim saliese á tomar las aguas de Vichy, como se ha dicho, el Regente anticiparia su vuelta á Madrid.

La *Epoca* dice anoche que no es por D. Carlos por quien demuestra simpatias el emperador Napoleon, sino por D. Alfonso de Borbon, sin perjuicio de estar dispuesto á reconocer todo gobierno y todo soberano que se dé España.

Bueno es saber lo de las simpatias que ya reconoce y declara la *Epoca*, porque así lo habia juzgado conveniente.

Cartas recibidas en Madrid aseguran que Cabrera ha tomado al fin la direccion general de los asuntos carlistas, habiendo sido separada de los consejos de D. Carlos la juventud que hace pocos dias rodeaba al pretendiente. Esta juventud forma hoy un núcleo de oposicion á la política de Cabrera.

A la partida carlista de Balsategui, que se dirigia hacia el Norte de la provincia de Palencia, la perseguia ayer muy de cerca una columna de cazadores, caballeria y guardia civil.

Con fecha 30 de julio último ha sido nombrado capitán general de Cataluña, en comision, el mariscal de campo don Eugenio de Gamunde y Lafont, cuyo cargo venia desempeñando interinamente.

No solo es cierta la dimision del señor Crespo, primer secretario de la embajada de Paris, sino que la ha presentado tambien el agregado Sr. Silva.

Habana, 3.—Sin novedad desde mi último parte. Siguen consiguiéndose grandes ventajas sobre los insurrectos, y el espíritu público es excelente.

Disminuyen las enfermedades y los

ataques de vómito son mas benignos.— Cabellero de Rodas.

En *La Quincena*, periódico de la Habana, leemos lo siguiente:

Como era de temer que sucediese á consecuencia de la salvaje guerra que hacen los mal llamados insurrectos, se ha desarrollado el cólera en algunos puntos del Departamento Central, y aunque hasta ahora se ceba casi exclusivamente en las partidas de los salteadores que pululan por aquellos campos, es de temer que se haga estensivo á las poblaciones que ocupan nuestras tropas.

Hasta este momento solo algunos casos aislados se han presentado en Puerto Principe y Nuevitas, lo mismo que en el pueblillo de las Minas, donde hemos tenido la desgracia de que nos haya ocasionado algunas muy sensibles bajas.

Donde está haciendo, segun nuestros correspondientes nos escriben, estragos horribos es en el espacio comprendido entre Puerto Padre, Manati y las Tunas, que se halla ocupada por las fuerzas rebeldes, y es muy frecuente que al atravesarlo nuestras tropas encuentren tendidos en los caminos multitud de cadáveres, que se conoce fueron insurrectos, que han muerto sin auxilio de ninguna clase. Ultimamente se hallaron hacinados en un bohío diez individuos, de los que algunos parecian extranjeros, y que sin duda fueron abandonados allí por sus compañeros al verlos atacados por tan terrible enfermedad.

Se ha dispuesto que el cuerpo de estado mayor de plazas y el de oficiales de seccion-archivo, continúen usando el mismo uniforme que hoy tienen, con la sola variacion de suprimirse el galon ancho de oro que en todo el cuello de la levita lleva la clase de jefes; y para los dias de gala se conservará el sombrero repuntado, y el ros en la forma que hoy se usa para el servicio ordinario.

Un periódico de Barcelona ha recibido una carta de Bagá en la cual se dice que el alcalde de aquel pueblo ha publicado un bando en el que impone pena de la vida en cada uno de sus artículos.

CORDOBA.—1869.

IMPRESA DEL *Diario de Córdoba* San Fernando, 34.

SECCION GOBIERNA.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 31.
Consolidado 25,40.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 19,45.
Acciones del Banco de España 118,00

CORDOBA.

Trigo fresco, de 42 á 48.
Id. añejo, de 44 á 46.
Id. Tangaró, de 36 á 38.
Cebada fresca de 16 á 17.
Id. añejo, de 18 á 19.
Escala, á 45.
Carbanzos, de 100 á 140.
Alberjones, á 46.
Habas, de 35 á 40.
Carne de vaca á 28 cuartos libra.
Aceite á 46.
Jabon blando á 46 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Albondiga. Trigo de 44 á 57. Cebada 20 á 21. Habas á 35. Aceite de 44 á 4 y 3/4.

GRANADA.

Trigo de 42 á 50. Cebada de 49 á 23. Habas de 33 á 38.

MALAGA.

Trigo de 42 á 60. Cebada de 46 á 23. Habas 36 á 59. Aceite á 42 á 43.

JEREZ.

Trigo 50 á 55. Cebada de 20 á 24. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 48 á 54. Cebada de 14 á 17. Habas de 44 á 56. Aceite de 44 á 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera de Sevilla y a suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.
De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 15 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 2 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 4 y 19 minutos del día, y á las 5 de la tarde.
Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.
Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.
Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 5 de

la tarde y llega á Sevilla á las 40 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 55 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 25 rs.
El primer tren en su viaje de Sevilla á Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba á Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba á Sevilla y el tercero de Sevilla á Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 18 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA ECIJANA

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estación de Palma, para transporte directo de viajeros y mercancías desde Córdoba á Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferrocarril.

Oficina en Córdoba, estación del Ferrocarril.—Oficina en Ecija, plaza de Alcaza n.º 6.

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Palma, y otro carruaje y otro carro de dicha estacion para Ecija.

Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espidan.

La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba á la 4, h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estacion de Palma á las 12, h 30' de la misma.

Los carros saldrán de Ecija á las 4 y 12 de la mañana y los carruajes á las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente despues de la llegada del tren y paso de la barca.

Tarifa.—Desde Córdoba á Ecija ó vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipaje. Precio por fraccion indivisible de 40 kilogramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 117 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepcion, 4 rs.

Monte de Piedad.

Esta abierto en la casa n.º 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria.

Bujalance.—Francisco Deseta y Luis Valera.
Dos Torres.—Isidoro Molina.
Añor.—Juan Espeso.
Carpio.—Fidel Cherro.
Posada de la Puella.
Castro.—José Toribio y Llorente.
Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix.
Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.
Pozoblanco.—Joaquina y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.
Pedroches y Almáden.—Ildefonso Ruz y José Lopez.
Eriego.—Cecilio Arenas.
Luque y Granada.—Mateo Morin.
Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Herbas.

Villanueva de Córdoba.—Bartholomé de Castro y José Jurado y Romero.
Baena.—Isidro Coleadro.
Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.
Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Pólvora.

Eriego.—José Reina.
Eriego.—Antonio Aguilera.
Hambra.—Andrés Panadero.
Ecija.—Salvador Dieguez.
Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Garcia y Sanchez.
Cañete de las Torres.—Manuel Guiterrez Rueda.
Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera.
Fernan-Nuñez.—José Serrano.
Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.
Palma del Rio.—Juan Perez.
Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.
CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por éstas no se pagará el cuarto llamado *cartero*.

Para todos los pueblos de la península é islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el dia 3 de Setiembre de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Rafael Garcia, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DEL ESTADO.
PARTIDO DE POSADAS.—ALMODOVAR.
Quiebra.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Núm. 144 del inventario. Una haza de tierra con monte bajo y alguna mata jóven, que radica en las malezas del Gato, término de Almodóvar, procedente de bienes del Estado, linda á N. con la dehesa de lobatillas y rio Guadiato, á L. tierras de D. Miguel Salazar á S. olivares de D. Francisco Natera y á P. terrenos del Estado y otros de D. Alfonso de Luna; bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas de cabida, equivalentes á 11 hectáreas 2 áreas y 2 centiáreas: fué capitalizada en 117 escudos y tasada en 216 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 28 de Junio de 1864 por D. Ramon Maria Cabrera que cedió á D. José Diaz Vidal, en 4010 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 3.º, 4.º y 5.º vencidos en 5 de Octubre de 1861 al 1868 inclusivos se declaró en quiebra por el Gobierno de esta provincia, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 sin postor, se procede á la segunda bajo el tipo de

216

á que asciende el importe de la tasacion.
NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 601 escudos, 600 milésimas á que ascienden los 3 plazos vencidos como vá dicho y no se han satisfecho, en el caso de que el remate cubra dicha cantidad, pues no siendo así solo abonará el total á que ascienda este.

Núm. 145 del inventario. Otra haza de tierra con alguna mata jóven, de la anterior procedencia, que radica en las malezas del Gato, término de la villa de Almodóvar y linda á N. rio Guadiato, á L. tierras de Alfonso Luna y realengos, á S. D. Miguel Salazar y á P. arroyo de las vivoras: bajo cuyos límites se compone de 12 fanegas, equivalentes á 7 hectáreas 34 áreas y 68 centiáreas: fué capitalizada en 144 escudos y tasada en 145 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 28 de Junio de 1864 por D. Ramon Maria Cabrera que cedió á D. José Diaz Vidal en 3100 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 3.º, 4.º y 5.º vencidos en 5 de Octubre de 1866 al 68 inclusivos, fué declarada en quiebra por el Gobierno de esta provincia, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 sin postor, se procede á esta segunda subasta bajo el tipo de

145

á que asciende el importe de la tasacion.
NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 465 escudos á que ascienden los 3 plazos, vencidos como vá dicho y que no se han satisfecho, en el caso de que el remate cubra dicha cantidad, pues no siendo así solo abonará el total á que ascienda este.

Núm. 143 del inventario. Otra id. id. que radica al mismo sitio y término; de igual procedencia, y linda á N. rio Guadiato, á L. terrenos de la misma procedencia, á S. tierras de D. Alfonso de Luna y á P. terrenos realengos: bajo cuyos límites se compone de 5 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas 6 áreas y 12 centiáreas: fué capitalizada en 60 escudos 750 milésimas y tasada en 60 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 28 de Junio de 1864, por D. Ramon Maria Cabrera que cedió á D. José Diaz Vidal en 850 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 3.º, 4.º y 5.º vencidos en 5 de Octubre de 1866 al 68 inclusivos, fué declarada en quiebra por el Gobierno de esta provincia, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 sin postor, se procede á la segunda bajo el tipo de

60 750

á que asciende el importe de la capitalizacion.
NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 127 escudos 500 milésimas á que ascienden los 3 plazos vencidos como vá dicho y que no se han satisfecho, en el caso de que el remate cubra dicha cantidad, pues no siendo así, solo abonará el total á que ascienda este.

CONDICIONES.

1.º Los pagarés que se han de suscribir por el nuevo comprador, para el pago de los plazos sucesivos, tendrán el mismo vencimiento que los del quebrado, en el caso de que el remate escada de la cantidad del débito que debe abonarse al contado, pues no siendo así, no hay necesidad de los citados documentos.

2.º El rematante debe respetar el año de arrendamiento corriente segun la época en que por la Administracion de Hacienda se hubiere hecho.

3.º Los gastos de esta y anterior subasta y demás, hasta antes de la toma de posesion del nuevo comprador, son de cuenta del quebrado, el que tambien tendrá que abonar de una vez la diferencia que resulte entre el primer remate y el que prevalezca en la que se efectuará.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—INSTRUCCION PUBLICA INFERIOR.

PARTIDO DE CASTRO.—ESPEJO.
Quiebra.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Núm. 312 del inventario. Un olivar, radicante en

la Alpuchinera, término de Espejo, procedente de los bienes del Beaterio de Educandas de dicha villa, linda á L. con tierras de D. Francisco de P. Sanchez al S. con otra de José Maria Jurado, á P. con D. Juan Pineda Ramirez y al N. con otra del Pineda: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 11 celemines, equivalentes á 1 hectárea 17 áreas y 34 centiáreas; contiene 107 olivos: fué capitalizada en 1083 escudos 375 milésimas y tasada en 1070 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 12 de Junio de 1861 por D. Juan Antonio Chamizo en 2510 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 7.º y 8.º vencidos en 7 de Agosto de 1867 y 68 inclusivos se declaró en quiebra por el Gobierno de esta provincia, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862 y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 sin postor se procede á segundo acto bajo el tipo de

1070

á que asciende el importe de la tasacion.
CONDICIONES.

1.º El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 502 escudos á que ascienden los 2 plazos vencidos como vá dicho del primitivo remate.

2.º Los pagarés que se han de suscribir por el nuevo comprador para el pago de los plazos sucesivos, tendrán el mismo vencimiento que los del quebrado.

3.º El rematante debe respetar el año corriente de arrendamiento segun la época en que por la Administracion de Hacienda se hubiere hecho.

4.º Los gastos de esta y anterior subasta y demás, hasta antes de la toma de posesion por el nuevo comprador, son de cuenta del quebrado el que tambien tendrá que abonar de una vez, la diferencia que resulte entre el primer remate y el que prevalezca en la que se efectuará.

Se continuará.



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas.

Idem en cuas y camas de hierro.
Surtido general de ferreteria.
Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Bojas transparentes.
Dichas esteáticas.
Cartuchos y tacos para ascopitas Lafouhet

Revolvers y cápsulas para los camimos.
Cria vegetal.
Colchones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, falleras y en general todo lo concerniente á la construcción de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejías y canales á precios muy baratos.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle Lucano núm. 23: en la calle Liceros, núm. 80, dan razon. 6=1

Espigadero. Se vende el del cortijo de Pascual; tiene un buen abrevadero: para tratar plazuela de San Juan número 2. 4=4

Carruajes. Los de alquiler de Pedro Oteo que sirve la fonda de Rizzi para calle Oesrio núm. 43.

Este establece uno para el de los bañistas del rio, desde el lunes 2 de Agosto en la plazuela de la Compañia llevando un real por ida y vuelta.

		COMPANIA. BAÑOS.	
Salida mañana.		6	6 1/2
« «		7	8
« tarde		6	6 1/2
« «		7	7 1/2
« «		8	9

Pérdida. Al venir en la madrugada del 26 del corriente la recua del cortijo del Sanchuelo, que labra D. Francisco Carrasco Barrios, se extravío una rucha, casa, clara, de dos años, con hozal. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño. 6=5

Venta. Se hace de una hacienda de olivar y monte nombrada Casilla de San Gerónimo, sita en el alcor de la sierra de este término, al pago que llaman de la Palomera.

Tambien se vende y arrienda desde el dia la casa núm. 44 calle de Carreteras de esta ciudad.

En la calle Alta de Santa Ana núm. 3 podrá tratarse ó informarse del precio y condiciones de ambas fincas. 6=2

Se compran bonos del Tesoro ó resguardos interinos á talon de los mismos. Los interesados que deseen enagenar podrán avisarlo con el procurador don Mariano Ferrer ó Imña, calle de Ambrosio de Morales núm. 18. 40=3

Arrendamiento. Desde el dia se hace de los dos pisos separadamente de la casa calle de la Morera núm. 3 amueblados ó sin amueblar. En la calle de San Alvaro núm. 3 también, darán razon. 6=3

Pianos. En la calle Bataneros núm. 44 se ha recibido un gran surtido de pianos nuevos de la acreditada fabrica Bernarreggi y compañía de Barcelona, y de la fabrica de D. Luis Cebayé, de Sevilla, dando estos instrumentos á precios muy arreglados garantizándolos por un año. Tambien los hay de alquiler. La persona que desee pianos extranjeros podrá encargarlos en dicha casa, y se servira con gran puntualidad. 6=1

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de tres hazas en el ruedo de esta capital, compuestas en su totalidad de once fanegas y media y dos y medio celemines de tierra con treinta y siete olivos, situadas al pago de la Haceduría de Baza, con la que linda: de otra idem en igual ruedo al pago de la Huerta de Astillera, con la que tambien linda, de cabida de cinco fanegas y media y dos cuartillos. Y desde el dia de un granero de tres mil fanegas de cabida con su correspondiente cuadra; así como de una bodega de mediana cabida situada en la casa número once del barrio de las Ollerías de esta capital. Para tratar en la número cuarenta y seis de la Plazuela del Vizconde de Miranda. 8=1

Arrendamiento. Se hace de una haza llamada del Caño de la Reina, en el ruedo de esta ciudad, compuesta de 10 fanegas, 7 celemines y 8 1/2 estacas de tierra, con 476 olivos y 87 estacas: calle del Conde Gondomar núm. 80 darán razon. 8=1

CHOCOLATES.
FÁBRICA-MODELO
DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA
DE TODAS CLASES.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID.
SUCURSAL, MONTERA, 8,

INTERESANTE.

Los periódicos de España que deseen publicar anuncios y no estén en relacion con el Centro internacional de Publicidad, se servirán enviar un número modelo y entenderse con dicho Centro á Madrid, Callejero de Gracia, núm. 27.

POMADA

para grietas y escoriaciones en los pechos, preparada por don Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco dias para la curacion de dicha dolencia.
En el prospecto que acompaña á cada pómio hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en la oficina de farmacia de don Rafael Blanco y Criado.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y asfalto para conductos de aguas y gas, con rosces y juntas precisas, probados á la presión de 15 atmósferas para el agua y á 40 para el gas.
Estos tubos desde 4 á 60 centímetros de diámetro ofrecen una granduccion, seguridad y economía sobre todos los demás medios de conduccion conocidos hasta hoy, siendo aun mas económicos que la tubería de barro.
Unico depósito en Andalucía EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA, plazuela de los Carrillos, Córdoba.

NÚM. 100
contiene
des de
actu
de u
de e
por n
gra
mayo
conce
de t
cion
segun
contr
á la
al 12
guna
que
la lu
su v
abiuc
E
fund
Espa
50.7
datos
15.2
que
das
gran
piedr
pre
está
A
tárc
Lien
de
de e
reas
de
oliva
do
dina
cuyo
pasa
cere
52,
—E
solo
resp
sua
pobr
mul
das
á e
que
dese
culh
men
cie